RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES POR LA QUE SE ACUERDA EL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE REPRESENTACIÓN PÚBLICA.

EXPEDIENTE NÚM.: M18/C0002563

A la vista de la memoria de justificación para la contratación de la representación pública, en la que se pone de manifiesto la necesidad de la citada contratación al carecer la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales de medios propios, y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Publico, a propuesta de la Gerencia, de conformidad con las facultades otorgadas a este órgano en el artículo 16 del Decreto 103/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales

RESUELVO

PRIMERO.- Iniciar el expediente de contratación mediante procedimiento abierto no sujeto a regulación armonizada, para contratar la representación pública a realizar en el programa "Lorca y Granada en los Jardines del Generalife 2019".

SEGUNDO.- El importe del contrato será por un máximo de licitación de doscientos diez mil euros (210.000,00€), al que habrá de añadir la cantidad de cuarenta y cuatro mil cien euros (44.100,00€), correspondiente al 21% IVA, lo que supone un total de doscientos cincuenta y cuatro mil cien euros (254.100,00€). Si la recaudación total excede de cuatrocientos cincuenta mil euros (450.000,00€), el adjudicatario percibirá el 50% de la cantidad adicional, con un máximo de cien mil euros (100.000,00€), IVA incluido, siendo el valor estimado del contrato de doscientos noventa y dos mil seiscientos cuarenta y cuatro euros con sesenta y tres céntimos (292.644,63€), IVA excluido.

Sevilla, a 26 NOV 2018
LA DIRECTORA DE LA AGENCIA ANDALUZA
DE INSTITUCIONES CULTURALES,

Fdo.: María Cristina Saucedo Baro